



Ciudad de México, a 4 de Abril 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL ADMINISTRATIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE REGISTRO MA-FONDESO-24-54C22707
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-11-19
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-11-20
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	En cumplimiento al artículo 16 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, se emite el presente Manual como herramienta para hacer más eficaz la gestión pública, mediante una guía dirigida a los Servidores Públicos de la Institución y a la Ciudadanía en general en la que se especifica el procedimiento, coordinación y colaboración interna que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, con el propósito de que funja como instrumento fundamental para el cumplimiento de las atribuciones que les mandatan las disposiciones legales y reglamentarias; para brindar certeza y legalidad a la actuación de los Servidores Públicos. La prioridad del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México se centra en crear, mejorar y fortalecer los proyectos productivos del sector de la población que esté interesado en crear o desarrollar su empresa y así coadyuvar en generar un crecimiento equitativo al mejorar la calidad de vida de quienes se benefician de estos apoyos financieros y no financieros.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Desarrollo Económico
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
REGISTRO:	REGULACIONES



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
APOYO TÉCNICO

ENLACE/LINK:	https://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/repositorio/index.php/s/jz8oz3GaGtppbwc
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1878-2025